



**Ayuntamiento de
GALILEA**

Plaza E. González Gallarza, 1
Tfno: 941 48 00 32
Fax: 941 48 00 51
e-mail: ayto@galilea.es
web: www.galilea.es
26144 GALILEA (La Rioja)

ASISTENTES:

M^a Concepción Eguizabal Malo.
José Miguel Balmaseda Royo.
Tomás Montenegro Noceda.
Pedro María Royo Martínez.
Alejandro Eguizábal Alonso.
José Javier Ongay Olmos.

AUSENTES:

Antonio Lázaro Cadarso.

SECRETARIA

Montserrat Burrieza García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12,00 horas del día 29 de octubre de dos mil diez, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y la Secretaria del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.-

Se procede a dar lectura del borrador del acta anterior celebrada el día 28-7-2010, siendo aprobada por unanimidad.

II.- DISPOSICIONES OFICIALES.-

Se procede a dar lectura a las siguientes:

-Dirección General de Política Territorial; Resolución concesión subvención para la elaboración de Cartografía Digitalizada.

-Dirección General Política Local; informando sobre expediente de operación de crédito a largo plazo formalizado por el Ayuntamiento con Caja Rioja.

-Dirección General de Deportes; solicitando el frontón municipal desde el 6-11-10 al 5-6-11 los sábados por la mañana para el desarrollo de los Juegos Deportivos de La Rioja temporada 2010/11.

-Dirección General Calidad Ambiental y Agua; Comunicando empresa a la que se ha adjudicado las obras de Abastecimiento de agua a Aldealobos, Pipaona, Los Molinos de Ocón, El Redal, Corera y Galilea, así como el inicio de dichas obras.

-Dirección General de Cultura; resolución aprobando justificación subvención para actividades culturales en las fiestas patronales 2010.

-D.G. Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales; resolución acordando pago subvención Equipamiento Guardería Infantil de Galilea.

-Dirección General Política Local; comunicando obra propuesta y financiación de las misma en el Plan de Obras y Servicios Locales correspondiente al bienio 2011-2012.

-Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja; remitiendo liquidación definitiva año 2008 de la participación de los municipios en Tributos del Estado.

-Dirección General de Deportes; resolución concesión subvención para la actividad II Tramo Rally de Tierra de Galilea-Valle de Ocón.

-Dirección General Medio Natural; resolución aprobando la clasificación de la Vía Pecuaria Cañada del Ebro en este término municipal.

La Corporación se da por enterada.

III.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES.-

Vista la Propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 22 de Octubre de 2.010, para la modificación de los Impuestos y Tasas Municipales para el ejercicio 2.011, relativas a la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras, Tasa Alcantarillado y Tasa Suministro agua potable a domicilio.

La Corporación, por mayoría de cinco votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejales Don Pedro María Royo Martínez, acuerda aprobar la referida Propuesta.

IV.- SEPARACIÓN MANCOMUNIDAD DESARROLLO TURÍSTICO VALLE OCÓN Y JUBERA.

Por parte de la Sr. Alcaldesa se da cuenta de las últimas reuniones del Consejo de la Mancomunidad Turística Valles de Ocón, Jubera, Leza y Cidacos.

Vistas las previsiones de gastos comunes que se han contemplado para el presente ejercicio, que corresponden a cada municipio integrante de la Mancomunidad, siendo la del Ayuntamiento de Galilea de 21.264,85 euros.

Considerando por parte de todos los concejales presentes que en la actual situación económica, las previsiones para gastos comunes correspondientes a la primera anualidad del Plan de Competitividad de la Mancomunidad son desorbitadas e inasumibles por este Ayuntamiento.

Visto el informe del Secretario-Interventor, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 47.2 g) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 137.4 d) de la Ley 1/2003 de Administración Local de La Rioja, los Sres. Concejales presentes, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Solicitar, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 17 de los estatutos de la Mancomunidad, que se inicien los trámites oportunos para la separación del Ayuntamiento de Galilea de la Mancomunidad Turística Valles de Ocón, Jubera, Leza y Cidacos.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, a la Dirección General de Turismo del Gobierno de La Rioja y a la Presidencia de la Mancomunidad”.

V.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.-

Visto el borrador de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Galilea y Vodafone España, S.A.U. para promover las condiciones adecuadas para el desarrollo y despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones móviles necesarias para prestar en el municipio de Galilea un servicio de óptima calidad y capacidad.

Considerando esta Corporación que este Convenio supondría una mejora tanto en el servicio de telecomunicaciones móviles como Internet que actualmente se está prestando en el municipio.

La Corporación acuerda por unanimidad suscribir Convenio de Colaboración con Vodafone España, S.A.U. para la mejora del servicio de telecomunicaciones, autorizando a la Sra. Alcaldesa Doña María Concepción Eguizábal Malo para la firma del mismo.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa se informa a los presentes se inicia el turno de ruegos y preguntas.

El Sr. Concejales Don Tomás Montenegro Noceda toma la palabra para trasladar al Pleno algunas quejas sobre los horarios del Servicio de Ayuda a Domicilio que se presta a los usuarios y que le han sido comentadas a él, ya que parece ser que se varía constante el horario de prestación del servicio.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que se pondrá en conocimiento de la Trabajadora Social al objeto de que haga un seguimiento del horario de prestación del servicio.

El Sr. Concejales Don José Javier Ongay Olmos se toma la palabra para preguntar si se podría realizar alguna actuación en el terreno propiedad de las llamadas “Granadinas” situado enfrente del frontón, todo ello con objeto de poder usar el mismo para actividades deportivas o lúdicas.

Por la Sra. Alcaldesa se le informa que se trata de un terreno de propiedad particular y calificado como residencial en Plan General Municipal, no obstante se tratará de comunicarse con los propietarios tanto para requerirles procedan a la limpieza y adecuación del vallado que actualmente se encuentra derruido, como para proponerles una posible cesión al Ayuntamiento de uso de dicho terreno.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13,30 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA